

# URGENTE

REPÚBLICA DE CHILE  
PROVINCIA DE CAUQUENES  
I MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES  
RCCO MED. TJC / MOBEH / COL / MVB / mvb

SECRETO EXENTO N° 4549-1  
CAUQUENES,

VISTOS:

09 OCT. 2024

- 1.- La necesidad de revocar Licitación Pública N° 434-223-LE24 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL".
- 2.- Memo N° 2287 de fecha 12/09/2024 de Dideco, solicitando que se realice la Licitación Pública.
- 3.- Decreto Exento N°4426 de fecha 01 de octubre 2024 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-223-LE24 para la "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL".
- 4.- La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
- 7.- Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

#### CONSIDERANDO:

Que, por error involuntario no se subió a la Plataforma Mercado Público el anexo que detallaba las especificaciones técnicas de los materiales de construcción, situación que, se detectó una vez publicada y con 2 ofertas en el sistema.

#### DECRETO:

1° **REVOQUESE**, el Decreto Exento N°4426 de fecha 01 de octubre 2024 que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente "ADQUISICION DE MATERIALES DE CONSTRUCCION NECESARIOS PARA EL PROGRAMA PLAN ASISTENCIAL" y en consiguiente, déjese sin efecto la Licitación Pública ID: 434-223-LE24, debido a error involuntario no se subió a la Plataforma Mercado Público el anexo que detallaba las especificaciones técnicas de los materiales de construcción, situación que, se detectó una vez publicada y con 2 ofertas en el sistema.

2° Publíquese la presente resolución en el portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro de las 24 horas siguientes de su dictación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



ALCALDE(S)

#### Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante

1625 bus.